

dia 8 de mayo tomó por unanimidad el acuerdo de dirigirse a esa Junta, de su digna Presidencia e n los siguientes términos: Que el anunciado para la Junta General Extraordinaria del día 25 del corriente, en la forma tan «especialmente» referida a este Hospital la considera poco favorable para el prestigio del Cuerpo Facultativo del mismo, sobre todo, teniendo en cuenta que el cumplimiento del vigente Reglamento del Colegio obliga a dar a la convocatoria publicidad en los periódicos no profesionales, dando lugar, a que por parte del público se hagan comentarios poco favorables para nosotros. Además sin querer prejuzgar lo que se trate en la Junta General, ni la exacta finalidad de sus promotores, siendo un hecho evidente del que toda la clase médica viene lamentándose, que es *en todos los Hospitales de Barcelona (y suponemos de España)*, que para el nombramiento del personal técnico, no hay normas establecidas, como reconocemos debería haberlas formando parte de un vasto plan de organización sanitaria, hemos de lamentar que los compañeros solicitantes de esta Junta General, no la hayan convocado a base de la amplitud de miras que el asunto se merece, generalizándolo a todos los Hospitales de la Ciudad, en vez de su restringida alusión a uno de ellos solamente, como si el del Sagrado Corazón y sus Médicos no fueran merecedores de igual respeto o como si sólo en el, hayan podido creerse postergados dignos compañeros aspirantes a ocupar sus vacantes. No dudamos de la imparcialidad y respeto que nos merece esa Junta Directiva, que sabrá y querrá apreciar la razón que nos asiste y así lo hará llegar a conocimiento de la Asamblea general». Se acuerda, dar lectura al citado escrito en la sesión de la Asamblea general.

Se acuerda, por unanimidad, contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas, a la suscripción abierta pro monumento General Machado.

Asimismo se acuerda contribuir con la cantidad de 200 ptas., a la suscripción pro monumento al Dr. Ramón y Cajal, remitiendo dicha cantidad juntamente con el importe recaudado de otras entidades, que invitadas por este Colegio, han contribuído a la citada suscripción.

Fué oído el Dr. T., acordándose contestar la información solicitada por la Junta Provincial de Sanidad, sin juzgar el valor científico de la fórmula en cuestión, pero haciendo notar las anomalías que tanto el Dr. T., en la redacción de la fórmula, como el farmacéutico de quien se solicitó el despacho de la misma, han cometido a juicio de esta Junta.

Vuelve a comparecer ante la Junta de Gobierno el Dr. Sánchez Baró, a quien manifiesta la Junta el descontento de la misma por haber llegado a sus noticias que en el domicilio del intruso Pérez (Ramón), continúa el rótulo de dicho Dr. Sánchez Baró. Este manifiesta que desconocía tal extremo y que desde luego se ocupará de evitar que se continúe haciendo un uso indebido de su nombre.

Se dá cuenta de una comunicación del Sr. Médico Jefe del Servicio Sanitario de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, denunciando un caso de intrusismo del llamado hermano Pelegrín. Se acuerda pase a ser unida al expediente, por ser un caso del que ya hace tiempo se tenía noticias en este Colegio.

Se da lectura a una comunicación dirigida a este Colegio y suscrita por varios Médicos Auxiliares de las Casas de Socorro de la Asociación de Amigos de los Pobres, en la que se quejan de supuestos atropellos por parte del Se-